

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

PRE-INFORME	X	INFORME DEFINITIVO	
-------------	---	--------------------	--

SECRETARÍA/DEPENDENCIA AUDITADA:	Secretaria De Gobierno
PROCESOS AUDITADOS	Fortalecimiento Territorial Gestión Contractual Gestión Financiera
AUDITOR LÍDER	Yody Magnolia García Gómez
AUDITORES	Angela María Torres, María Victoria Quijano, Arnold Farfán Andrés Salas, Diana carolina Moreno Fonseca, Yody Magnolia García Gómez.
AUDITORES ACOMPAÑANTES	
OBJETIVO	Evaluar la ejecución de las actividades de la categoría prevención y disuasión del delito y crimen organizado del eje Lucha Contra el delito y Crimen Organizado contenido en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC, y el avance en el Fortalecimiento del observatorio y la línea 123 del Proyecto 298448 "Fortalecimiento de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca", así como la ejecución de los recursos asignados a determinados contratos relacionados a las mencionadas actividades, desde el proceso contractual y financiero, verificando de manera transversal el estado del Sistema de Control Interno.
ALCANCE	Vigencia 2020 y 2021 hasta el inicio de la auditoría
PERIODO DE LA AUDITORÍA	15 septiembre al 28 de septiembre.

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	2
3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	6
3.1 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	6
3.2 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES.....	6
3.3 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO	10
4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	10
4.1 EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	26
4.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.....	26

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	32
5.1 FORTALEZAS.....	32
5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	32
5.3 TABLA DE NO CUMPLIMIENTOS Y OBSERVACIONES	32
6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA	32

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2021, le corresponde a la Oficina de Control Interno realizar auditoría a la Secretaría de Gobierno, en la cual se auditarán los procesos Fortalecimiento territorial, Gestión Financiera, Gestión Contractual. Respecto al proceso misional, se verificarán actividades relacionadas al procedimiento M-FT-PR-011, "ELABORACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC", también se verificará el desarrollo de actividades relacionadas a la categoría "prevención y disuasión del delito y crimen organizado" contenidas en el eje Lucha Contra el delito y Crimen Organizado del –PISCC, así mismo se verificara el desarrollo de actividades orientadas al "Fortalecimiento del observatorio" y al "Fortalecimiento de la línea 123" relacionadas al Proyecto 298448 meta 441 "Implementar un plan de atención integral y reacción bajo el concepto de seguridad humana " en cumplimiento del objeto de los contratos Línea 123: SGO-CPS-013-2021 SGO-CPS-036-2021 SGO-CPS-091-2021 SGO-CPS-213-2021 Observatorio: SGO-CPS-018-2020 SGO-CPS-067-2021 SGO-CPS-043-2021 SGO-CPS-092-2021¹.

Con base en el informe generado por el observatorio 2020, el cual presenta los datos estadísticos de los delitos en los respectivos municipios, se toma como muestra para el estudio Facatativá, Chía, Zipaquirá, Soacha y Fusagasugá.

En cuanto al Proceso de Gestión Financiera, se verificarán los siguientes aspectos:

- Roles que desempeñan los funcionarios de la Secretaría de Gobierno en desarrollo de las actividades de la Gestión Financiera, así como los pagos efectuados a los Contratos relacionados anteriormente para el Proyecto 298448 en cumplimiento de la Meta 441 para las vigencias 2020 y 2021 en cuanto al Fortalecimiento del observatorio y el Fortalecimiento de la línea 123.
- Para lo cual se verifican la programación y ejecución del PAC de Contratos relacionados anteriormente para el Proyecto 298448 y específicamente a la Meta 441 para las vigencias 2020 y 2021. en cuanto al Fortalecimiento del observatorio y el Fortalecimiento de la línea 123.

Respecto al Proceso Contractual, se validaran las actuaciones contractuales desde su etapa precontractual hasta la pos-contractual de acuerdo a las modalidades de contratación establecidas, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación frente al Proyecto 298448 "Fortalecimiento de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el

¹ FT_YMG_AMT_018_CONTRATOS GOBIERNO

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

departamento de Cundinamarca" tomando como muestra los siguientes contratos: Línea 123: SGO-CPS-013-2021 SGO-CPS-036-2021 SGO-CPS-091-2021 SGO-CPS-213-2021 Observatorio: SGO-CPS-018-2020 SGO-CPS-067-2021 SGO-CPS-043-2021 SGO-CPS-092-2021.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- Verificación del formato diligenciado A-GC-FR-022 y el acta de sesión de comité de contratos A-GC-FR-023, las respectivas recomendaciones y observaciones que se hayan presentado; así como la verificación de los estudios y documentos previos que se realizaron en la etapa precontractual.
- Verificación al Plan Anual de Adquisiciones, respecto a su publicación y elementos que lo integran.
- Comprobación a los informes de supervisión, comparándolos con las obligaciones contractuales establecidas.
- Verificación de los documentos inherentes al proceso de contratación de conformidad a los Numerales 2 y 3 Título 1 "Etapas de la Actividad Contractual" Del Decreto 472 de 2018 Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca.
- Revisión a la publicación oportuna en la plataforma Secop II.

De lo anterior se tiene que, para el perfeccionamiento de la presente auditoría, se llevaron a cabo el estudio y socialización de la normatividad vigente, como lo fue el Decreto 472 de 2018 Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual, la estructura y documentos del proceso de contratación, contenida en el Decreto 1082 de 2015, la ley 80 del 1993, entre otras.

Para el desarrollo de la auditoría se utilizó la herramienta establecida para la planeación de auditorías, el Formato 057 que contiene riesgos, causas, controles, entre otros factores que permite evaluar el Sistema de Control Interno (SCI), para determinar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y meta relacionada en el plan Departamental de Desarrollo, a través de los siguientes tres (3) componentes: Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo; estos a su vez tienen lineamientos enmarcados en los criterios diferenciales de MIPG.

Durante la ejecución de la auditoría se evaluó la gestión de cinco (5) riesgos presentes en la Secretaría de Gobierno en los siguientes procesos: uno (1) fortalecimiento territorial, uno (1) gestión financiera y tres (3) de gestión contractual, evaluando la ejecución de los controles en cada proceso.

Tabla 1. Riesgos por proceso

1. Riesgos por proceso

No.	RIESGO	ZONA RIESGOS INHERENTE	ZONA RIESGOS RESIDUAL
1	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el desborde en la comisión de especialidad por el incremento de delitos en el territorio. Esto debido a errores en la planeación para el seguimiento de los Convenios interadministrativos (2021)	Alto	Alto

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por reprocesos, demora y sanciones de índole fiscal debido a que la información enviada a la Secretaría de Hacienda por partes de las entidades responsables del sector central y entidades que agregan información al Departamento que no cumple con los estándares exigidos por el ente de regulador para la presentación de reportes financieros y contables (2021)	Bajo	Bajo
3	Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad. (2021)	Alto	Alto
4	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores debido a debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual. (2021)	Alto	Alto

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso de Fortalecimiento Territorial

- Decreto 1066 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior” Art. 2.7.1.1.16 Políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana.
- Decreto 1066 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior” Art. 2.7.1.1.17 Comités territoriales de orden público.
- ORDENANZA 059- 24 JUNIO 2021- “Por el cual se modifica la ordenanza 011-2020” - Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa”.
- Manual Operativo MIPG versión 3 diciembre de 2019, Séptima Dimensión. Segunda Línea de Defensa (Actividades de Control)
- Manual Operativo MIPG versión 4 marzo de 2021, Séptima Dimensión. Segunda Línea de Defensa. Actividades de Monitoreo y supervisión

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

Proceso Gestión Financiera

- Decreto 576 de 21 de diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones" en la sección presupuestal 1105 Secretaría de Gobierno - Gastos de Inversión.
- Decreto Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020 "Por el cual se Establece la Estructura de la Administración Pública Departamental..." Capítulo XI Sector Gobierno Art. 144 y Capítulo XII Secretaria de Gobierno, Art. 145 a 154.
- Procedimientos del Proceso de Gestión Financiera
 - ✓ A-GF-PR-014 Asignación y modificación de PAC.
 - ✓ A-GF-PR-029 Giros

Proceso Contractual

- Ley 80 de 1993, Numeral 12 del artículo 25.
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015-Subsección 1 "Planeación" de la Sección 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN"
- Decreto 472 de 2018 Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca-Numerales 2 y 3 Título 1 "Etapa de la Actividad Contractual"
- Ley 1150 de 2007, Artículo 3
- Decreto 472 de 2018 "Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca", Numerales 4, 5 y 6 del capítulo 1 de la Parte 1 Subsección 1 "Planeación" de la Sección 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN" del Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 472 de 2018, Numeral 6 del capítulo 2 de la Parte 1
- Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones
- CAPÍTULO II "Interventores y Supervisores" del Decreto 472 de 2018 "Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca".
- Numerales 2 y 3 Título 1 "Etapa de la Actividad Contractual" Del Decreto 472 de 2018 Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca.
- Subsección 1 "Planeación" de la Sección 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN" del Decreto 1082 de 2015.
- Numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
- Numeral 2 del capítulo 4 "Procedimiento para cada una de las modalidades de contratación" del Decreto 472 de 2018 Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca.
- Artículo 2.2.1.1.7.1. de la Subsección 7 Publicidad, Artículo 2.2.2.1.8.3 de la SECCIÓN 8 "OTRAS DISPOSICIONES" del Decreto 1082 de 2015.
- Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS

3.2 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES

3.2.1 Fortalecimiento Territorial.

Para la auditoria de este proceso se utilizó la técnica de consulta e inspección.

ACTIVIDAD 1- Verificar de acuerdo con lo establecido en el procedimiento - M-FT-PR-011," ELABORACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC", las siguientes actividades:

1.1 Aprobación del PISCC 2020-2024 conforme a lo establecido en el procedimiento M-FT-PR-011, por parte del Comité Departamental de Orden Público, mediante acta de reunión.

Se evidencia que la secretaría dio cumplimiento a lo establecido en el procedimiento, respecto a la aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, como se pudo observar en documento Acta de Reunión del 15 de julio de 2020, mediante la cual el Comité Departamental de Orden Público, aprobó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - "CUNDINAMARCA REGION JUSTA Y SEGURA" 2020-2024.²

1.2. Socialización del documento Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC en los siguientes municipios del departamento, mediante Oficios o actas de reunión: .

De la solicitud que realizó el grupo auditor, de soporte de socialización del PISCC en los municipios de Facatativá, Chía, Zipaquirá, Soacha y Fusagasugá, la secretaría presentó evidencia de la socialización en el municipio de Chía, mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2021 y 18 de agosto 2021 dirigido al secretario de Gobierno³; las evidencias que aportaron del municipio de Facatativá corresponden a mensaje de correo electrónico del 07 de octubre 2020 dirigido a la secretaría de gobierno, el cual hace referencia a la priorización y acciones de seguimiento, mas no a la socialización del PISCC.⁴ De los restantes municipios, la secretaría no presento soportes específicos los cuales fueron solicitados en mesa de trabajo realizado el día 21 de septiembre de 2021, relacionado a la actividad auditada, razón por la cual la Oficina de Control Interno no constató que se haya realizado la socialización en los municipios de Facatativá, Zipaquirá, Soacha y Fusagasugá.

² FT_YMG-AMT_001 APROBACION PISCC

³ FT_YMG-AMT_002 SOCIALIZACION_CHIA

⁴ FT_YMG-AMT_003 SOPORTE FACA

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

Sin embargo, la secretaría hizo entrega de los siguientes documentos correspondientes a la socialización en los siguientes municipios:⁵

- Funza: Acta N°1 del 29 de septiembre 2020.
- Subachoque: Acta N°1 del 03 de septiembre 2020, modalidad virtual.
- Madrid: Acta N°1 del 02 de septiembre 2020, modalidad virtual.
- Mosquera: Acta N°1 del 24 de agosto 2020, modalidad virtual.

1.3. Validación del cronograma y plan de acción del PISCC, establecido por la secretaria.

La secretaria cumple con el establecimiento del plan de acción del documento Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual se encuentra incluido en el documento técnico del PISCC 2020-2024, relacionado en el punto 6 “Plan Operativo”, página 63.⁶

La secretaria no presento cronograma del PISCC 2020-2024, argumentando en reunión de auditoría del 21 de septiembre de 2021, que no lo establecen por los siguientes motivos:⁷

- Las acciones que toma la Secretaria dependen de la dinámica de la seguridad en el departamento.
- La planeación se encuentra contenida en el documento técnico del mismo plan.
- El PISCC se encuentra relacionado a las metas del plan de desarrollo.

El plan Operativo del PISCC, no sustituye la elaboración del cronograma, por cuanto éste no registra tiempos de cumplimiento de las actividades.

2. Verificar que la Secretaria haya realizado en el último año campañas de sensibilización frente a los delitos de mayor impacto 2020: hurto a personas, violencia intrafamiliar y lesiones personales.

La secretaría de gobierno cumplió con la realización de campañas de sensibilización, frente al delito de violencia intrafamiliar, el cual hizo parte de los tres delitos de mayor incidencia en el departamento para la vigencia 2020 en el informe generado por el observatorio 2020.⁸

La secretaria presento soporte de 2 campañas de sensibilización realizadas en el municipio de Fusagasugá así:

⁵ FT_YMG-AMT_004 SOCIALIZACION OTROS MUNICIPIOS

⁶ FT_YMG-AMT_005 PISCC 2020-2024

⁷ FT_YMG-AMT_006 ACTA REUNIÓN

⁸ FT_YMG-AMT_007 INFORME DICIEMBRE 2020

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

- Campaña denominada "Delitos sexuales en menores", realizada los días 07,14, 21, 28 de noviembre de 2020, como se evidencio en documento relacionado a la planeación de actividades, temática y cronograma de la campaña por sectores del municipio; así como soporte de informe de la campaña que incluye registro fotográfico de la misma.⁹

Esta campaña incluyo la realización de asistencias técnicas en campo, cuya temática trato sobre la explicación de violencia intrafamiliar y violencia sexual en menores y mayores de edad, con el fin de disminuir este delito en el municipio, contando con la participación de la alcaldía municipal, secretaría de gobierno, Policía Nacional y comunidad. Estas asistencias se encuentran soportadas mediante 4 informes con sus respectivos listados de asistencia, realizados en las mencionadas fechas.¹⁰

- Campaña denominada "Abraza tu familia", realizada el 27 de agosto de 2021, como se evidencio en documento relacionado al proyecto MITIGACION VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, el cual registra actividades, temáticas y cronograma de la campaña a realizar en diferentes lugares del municipio; así como soporte de informe de la campaña que incluye registro fotográfico de la misma.¹¹

Por lo anterior, se evidencia que a la fecha, la Secretaria está cumpliendo con lo establecido en el Plan Operativo del PISCC 2020-2024, Eje 1 "Lucha contra el delito", cuyo objetivo consiste en fortalecer la institucionalidad, prevenir, interrumpir y controlar las actividades ilícitas, así como reducir los delitos de alto impacto en el departamento de Cundinamarca, respecto a las actividades relacionadas a la categoría "Prevención y disuasión del delito y crimen organizado", de la línea de acción "Realizar campañas de sensibilización frente a los delitos de mayor impacto en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca", cuya meta para el 2023, consiste en la realización de 4 campañas de sensibilización.

Adicional a la realización de campañas, la secretaria participa en los Consejos de Seguridad Provinciales realizados para analizar los delitos de mayor incidencia que afectan la seguridad, así como las estrategias propuestas por diferentes instituciones y toma de decisiones; como se pudo observar en las siguientes actas:¹²

- Acta #001, del 12 de agosto de 2021 en la Provincia de Magdalena Alto, incremento del hurto.
- Acta, del 17 de septiembre de 2021 en la Provincia de Sabana Centro, incremento del hurto.
- Diez (10) actas consejos de seguridad extraordinario por situaciones delictivas específicas dentro del territorio.

ACTIVIDAD 3- Verificar el cumplimiento del objeto de los contratos relacionados al fortalecimiento de las actividades del Observatorio de seguridad y convivencia ciudadana de Cundinamarca, mediante la inspección y análisis de 3 documentos contractuales proporcionados por la secretaría, obteniendo los siguientes resultados:

⁹ FT_YMG-AMT_008 CAMPAÑAS FUSAGASUGA 2020

¹⁰ FT_YMG-AMT_009 ASISTENCIA TECNICA_2020

¹¹ FT_YMG-AMT_010 CAMPAÑA FUSAGASUGA 2021

¹² FT_YMG-AMT_011-CONSEJOS_SEGURIDAD

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- Contrato SGO_CPS_092-2021

Cumplimiento del objeto del contrato respecto a la actividad “Brindar apoyo en la consolidación de la base de datos de equipamientos e infraestructuras seguridad y orden público del departamento”, como se evidenció en documento aportado del informe de 3 folios de la infraestructura policial del municipio de Soacha generado por el contratista; el cual se encontró relacionado en el informe de supervisión No.05 de fecha 09/09/2021.¹³

- Contrato SGO_CPS_043-2021

Cumplimiento del objeto del contrato, respecto a la actividad “Coordinar el plan de trabajo del observatorio de seguridad y orden público del departamento de Cundinamarca”, como se evidenció en documento aportado de 4 imágenes de reuniones virtuales con la participación del contratista en las fechas julio 30, julio 29, agosto 12 y agosto 23 del año 2021, relacionadas a las temáticas dinámicas de delincuencia, recolección de información de seguridad en las provincias y seguimientos a los municipios; soporte relacionado en el informe de supervisión No.05 de fecha 01/09/2021.¹⁴

- Contrato SGO_CPS_067-2021

Cumplimiento del objeto del contrato, respecto a la actividad “Organizar bases de datos de manera estructurada para servidores y/o plataformas y dar soporte y/o mantenimiento a los desarrollos y aplicaciones”, como se evidenció en archivo Excel correspondiente a Matriz de Análisis de delitos contra la integridad personal de enero a julio de 2021 en los municipios del departamento; soporte relacionado en el informe de supervisión No.05 de fecha 30/08/2021.¹⁵

Actividad 4- Verificar en el registro proporcionado por el aplicativo SECAD PLUS que el operador (LUIS EDUARDO CONTRERAS TORRES CC 80092705 contrato SGO_CPS_013-2021) haya registrado los siguientes datos: Caso reportado, Ciudad caso, Dirección del caso, Descripción hechos y si fue enviado a psicosocial los casos de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, intento de suicidio, suicidio, abuso sexual, abandono de menor, menor desaparecido, conforme a lo establecido en el procedimiento M-FT-PR-013.

La secretaria presenta documento de 211 folios, correspondiente a la relación de llamadas recibidas en la línea 123, en el periodo abril- junio de 2021, por el operador LUIS EDUARDO CONTRERAS TORRES CC 80092705 contrato SGO_CPS_013-2021, en el cual se evidencia que cumplió totalmente con el registro en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control en la Atención de los Casos- SECAD PLUS de la línea de emergencia 123 de Cundinamarca, de los datos respecto a número de llamada, cedula y nombre de operador, fecha, mes, hora, día, clasificación, departamento, municipio, código del caso, nombre del código, teléfono y dirección donde se presenta el caso.¹⁶

¹³ FT_YMG-AMT_014 CONTRATO 092

¹⁴ FT_YMG-AMT_012 CONTRATO 043

¹⁵ FT_YMG-AMT_013 CONTRATO 067

¹⁶ FT_YMG-AMT_015 REPORTE LLAMADAS 123

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

La OCI no pudo verificar que las llamadas recibidas de los casos relacionados a violencia intrafamiliar, violencia psicológica, intento de suicidio, suicidio, abuso sexual, abandono de menor, menor desaparecido, cumplieron con el envío a atención psicosocial, conforme a lo establecido en el respectivo procedimiento, debido a que el documento aportado por la secretaria, no incluye la trazabilidad cuando la llamada se direcciona a atención psicosocial, manifestando los auditados mediante correo electrónico del 23/09/2021, que cierta información es de carácter confidencial y la policía la restringe.

3.3 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO

3.3.1 Gestión Financiera.

ACTIVIDAD 1- Verificar los Roles de gestión financiera - pagos de los convenios Interadministrativos de la Línea 123 así: SGO-CPS-013-2021 - SGO-CPS-036-2021 - SGO-CPS-091-2021 - SGO-CPS-213-2021.

Se revisan los soportes presupuestales de los contratos los contratos SGO-CPS-013-2021¹⁷; SGO-CPS-036-2021¹⁸; SGO-CPS-091-2021¹⁹ y SGO-CPS-213-2021²⁰ verificando los Certificados de Disponibilidad Presupuestal²¹, así como los certificados de Registro Presupuestal²² suministrados como soportes de la auditoría contra los informes²³ emitidos por el aplicativo SAP²⁴ evidenciándose que los mismos fueron emitidos en oportunidad, integridad y pertinencia.

De igual forma se verifican los pagos efectuados y programados contra los informes emitidos por el aplicativo SAP²⁵ comprobando que a la fecha de la realización de la auditoría se han efectuado los pagos correspondientes y cumplen con los requisitos de los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera A-GF-PR-014 Asignación y modificación de PAC y A-GF-PR-029 Giros.

ACTIVIDAD 2-Verificar los Roles de gestión financiera - pagos de los convenios interadministrativos del Observatorio así: SGO-CPS-018-2020 SGO-CPS-067-2021 SGO-CPS-043-2021 SGO-CPS-092-2021.

Se revisan los soportes presupuestales de los contratos los contratos SGO-CPS-018-2020²⁶; SGO-CPS-067-2021²⁷; SGO-CPS-043-2021²⁸ y SGO-CPS-092-2021²⁹ verificando los Certificados de Disponibilidad³⁰ Presupuestal, así como los

¹⁷ GF_MVQQ_CPS_001_2021

¹⁸ GF_MVQQ_CPS_002_2021

¹⁹ GF_MVQQ_CPS_003_2021

²⁰ GF_MVQQ_CPS_004_2021

²¹ GF_MVQQ_013_CONT013_CDIGITAL

²² GF_MVQQ_013_CONT013_CDIGITAL

²³ GF_MVQQ_014_CONT036_CDIGITAL

²⁴ GF_MVQQ_018_RPC_SGO_CPS_213_2021

²⁵ GF_MVQQ_015_CONT091_CDIGITAL

²⁶ GF_MVQQ_CPS_005_2021

²⁷ GF_MVQQ_CPS_006_2021

²⁸ GF_MVQQ_CPS_007_2021

²⁹ GF_MVQQ_CPS_008_2021

³⁰ GF_MVQQ_009_CONT018_CDIGITAL

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

certificados de Registro Presupuestal³¹ suministrados como soportes de la auditoría contra los informes emitidos por el aplicativo SAP³² evidenciándose que los mismos fueron emitidos en oportunidad, integridad y pertinencia.

De igual forma se verifican los pagos efectuados y programados contra los informes emitidos por el aplicativo SAP comprobando que a la fecha realización de la auditoría se han efectuado los pagos correspondientes y cumplen con los requisitos de los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera A-GF-PR-014 Asignación y modificación de PAC y A-GF-PR-029 Giros.

3.3.2 Gestión Contractual.

ACTIVIDAD 1- Verificar el formato diligenciado A-GC-FR-022 y el acta de sesión de comité de contratos A-GC-FR-023, las respectivas recomendaciones y observaciones que se hayan presentado; así como la verificación de los estudios y documentos previos que se realizaron del Contrato No. SGO-CPS-213-2021

- Observa el equipo auditor, que para la auditoria desplegada a la Secretaría de Gobierno, se tomaron como muestra 8 contratos de prestación de servicios, de los cuales 7 de ellos SGO-CPS-092-2021,SGO-CPS-091-2021,SGO-CPS-067-2021,GO-CPS-018-2020,SGO-CPS-013-2021,SGO-CPS-036-2021,SGO-CPS-043-2021, son contratos en la modalidad de contratación directa, por prestación de servicios profesionales, con apoyo a la gestión y de menor cuantía, los cuales según el decreto 472 del 2018, no es requisito sine qua non, contar con el concepto del comité de contratación, bastando solamente la certificación NO PLANTA, emitida por la secretaria de la Función Pública del Departamento, no obstante se suscribió el contrato SGO-SASI-213.2021, donde se observa el no cumplimiento al control del criterio diferencial(A-GC-FR-022/Concepto del Comité de Contratación), dado el mismo no se evidencio en la carpeta física y no fue enviado por el auditado
- Para el caso materia de estudio, también se suscribió el contrato SGO-SASI-213-2021, el cual tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN DE INTEGRACION MOVIL CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA A LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANIA A TRAVES DE LA LINEA UNICA DE EMERGENCIAS 123-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con presupuesto superior, a la menor cuantía del Departamento, siendo necesario el concepto del comité de contratación(A-GC-FR-022), mismo, que no fue evidenciado en la carpeta física y los documentos enviados por el equipo auditado, como tampoco, se pudo evidenciar en la plataforma SECOP.

ACTIVIDAD 2- Verificar que los contratos SGO-SASI-213-2021, SGO-CPS-092-2021, SGO-CPS-091-2021, SGO-CPS-067-2021, SGO-CPS-018-2020, SGO-CPS-013-2021, SGO-CPS-036-2021 y SGO-CPS-043-2021 se encuentre en el

³¹ GF_MVQQ_010_CONT067_CDIGITAL
³² GF_MVQQ_018_RPC_SGO_CPS2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Plan Anual de Adquisiciones, en el mes señalando, el plazo y cuantía correspondiente, así como su respectiva publicación en el SECOP II.

- De los contratos revisados por la Oficina de Control interno en lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, Plan Anual de Adquisiciones, se evidencia lo siguiente:
- Se evidencia, que el contrato SGO-SASI-213-2021, se encuentra incluido en el PAA de la vigencia 2021, así mismo, se observa su respectiva publicación en la plataforma SECOP II, no se constata el mes de inicio de la contratación en el PAA-2021, reporta en plazo de 11 meses, diferente al planeado, la cual es de 8 meses, así mismo, indica una cuantía muy superior a la programada (\$1.061.321.393), toda vez que, la programada es de \$ 585.284.852 en el Plan de adquisiciones, cumpliendo parcialmente con lo estipulado en el Capítulo 1, Sección 1, subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.1.4.1, 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.1.1.1.4.4.
- Se evidencia, que el contrato SGO-CPS-092-2021, se encuentra incluido en el PAA de la vigencia 2021, no se evidencia su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, no se constata el mes de inicio de la contratación en el PAA-2021, observando con claridad, el plazo de ejecución, el cual es de 7 meses y valor con la programada en el Plan de adquisiciones, cumpliendo de manera parcial con lo señalado en el Capítulo 1, Sección 1, subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.1.4.1, 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.1.1.1.4.4.
- Se evidencia, que el contrato SGO-CPS-091-2021, se encuentra incluido en el PAA de la vigencia 2021, no se evidencia su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, no se constata el mes de inicio de la contratación en el PAA-2021, observando con claridad, el plazo de ejecución, el cual es de 7 meses y valor con la programada en el Plan de adquisiciones, cumpliendo de manera parcial con lo señalado en el Capítulo 1, Sección 1, subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.1.4.1, 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.1.1.1.4.4.
- Se evidencia, que el contrato SGO-CPS-067-2021, se encuentra incluido en el PAA de la vigencia 2021, no se evidencia su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, no se constata el mes de inicio de la contratación en el PAA-2021, observando con claridad, el plazo de ejecución, el cual es de 7 meses y valor con la programada en el Plan de adquisiciones, cumpliendo de manera parcial con lo señalado en el Capítulo 1, Sección 1, subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.1.4.1, 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.1.1.1.4.4.
- Se evidencia, que el contrato SGO-CPS-018-2020, se encuentra incluido en el PAA de la vigencia 2020, así mismo, se observa su respectiva publicación en la plataforma SECOP II, constatando que se ejecuta en el mes indicado en el PAA (MARZO) iniciando la contratación el mes de marzo, y su cuantía en el Plan de adquisiciones (\$26.880.048) y valor del contrato y Estudios previos (\$55.416.744) de la Entidad, la adición del contrato 018 de 2020, no está debidamente publicado en el PAA-2020.
- Se evidencia, que el contrato SGO-CPS-013-2021, se encuentra incluido en el PAA de la vigencia 2021, así mismo, se observa su respectiva publicación en la plataforma SECOP II, no se constata en mes de inicio de la

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

contratación en el PAA-2021((Duración del contrato “intervalo de días, meses y años”), tiene plan de ejecución de 7 meses, y su cuantía programada en el Plan de adquisiciones, y cumple con los valores y tiempos estipulados en la minuta del Contrato. Cumpliendo con el Capítulo 1, Sección 1, subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.1.4.1, 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.1.1.1.4.433.

- Se evidencia, que el contrato SGO-CPS-036-2021 se encuentra incluido en el PAA de la vigencia 2021, así mismo, se observa su respectiva publicación en la plataforma SECOP II, no se constata en mes de inicio de la contratación en el PAA-2021((Duración del contrato “intervalo de días, meses y años”), tiene plan de ejecución de 7 meses y su cuantía programada en el Plan de adquisiciones, cumpliendo con los valores y tiempos estipulados en la minuta del Contrato. cumpliendo con el Capítulo 1, Sección 1, subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.1.4.1, 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.1.1.1.4.434.
- Se evidencia, que el contrato SGO-CPS-043-2021, se encuentra incluido en el PAA de la vigencia 2021, así mismo, se observa su respectiva publicación en la plataforma SECOP II, no se constata en mes de inicio de la contratación en el PAA-2021((Duración del contrato “intervalo de días, meses y años”), tiene plan de ejecución de 7 meses y su cuantía programada en el Plan de adquisiciones, cumpliendo con los valores y tiempos estipulados en la minuta del Contrato. cumpliendo con el Capítulo 1, Sección 1, subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.1.4.1, 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.1.1.1.4.435.

ACTIVIDAD 3- Verificar los informes de supervisión de los Contratos Nos.SGO-SASI-213-2021, SGO-CPS-092-2021, SGO-CPS-091-2021, SGO-CPS-067-2021, GO-CPS-018-2020, SGO-CPS-013-2021, SGO-CPS-036-2021 y SGO-CPS-043-2021, comparándolos con las obligaciones contractuales establecidas.

- Una Vez verificados los informes de supervisión de los Contratos No. SGO-SASI-213-2021, SGO-CPS-092-2021, SGO-CPS-091-2021, SGO-CPS-067-2021, GO-CPS-018-2020, SGO-CPS-013-2021, SGO-CPS-036-2021 y SGO-CPS-043-2021, comparándolos con las obligaciones contractuales establecidas, se evidencio lo siguiente
- Frente a el contrato suscrito por la secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca No. SGO-SASI-213-2021, se evidenciaron 3 informes de supervisión a la fecha de la presente auditoria, los cuales se validaron a través del SECOP II. y la carpeta física, sobre los cuales se evidenció lo siguiente:
- 1. EL INFORME No. 1, de fecha 6 de mayo al 5 de junio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con la descripción detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y soportada en la carpeta física.
- 2. EL INFORME No. 2, de fecha 6 de junio al 5 de julio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con la descripción transcritas de las obligaciones que se enumeran y detallan en la CLAUSULA SEXTA – Literal B de las obligaciones específicas, tipificadas en el contrato, donde no se puede evidencia el desarrollo o avance de las mismas, dado sólo se enuncia la transcripción de las obligaciones, aclarado que el

³³ GC_FORR_002_PAA2021

³⁴ GC_FORR_003_PAA2021

³⁵ GC_FORR_004_PAA2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

respectivo informe es avalado y vigilado por el supervisor de conformidad a la Ley, con publicación en el SECOP II y soportada en la carpeta física.

- 3. EL INFORME No. 3, de fecha 6 de julio al 5 de agosto de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con la descripción transcritas de las obligaciones que se enumeran y detallan en la CLAUSULA SEXTA – Literal B de las obligaciones ESPECIFICAS, tipificadas en el contrato, donde no se puede evidencia el desarrollo o avance de las mismas, dado sólo se enuncia la transcripción de las obligaciones, aclarado que el respectivo informe es avalado y vigilado por el supervisor de conformidad a la Ley, con publicación en el Secop II y soportada en la carpeta física.
- Consecuentemente el contrato suscrito por la secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca No. SGO-CPS-092-2021, se evidenciaron 5 informes de supervisión a la fecha de la presenta auditoria, los cuales se validaron a través del .
- 1. EL INFORME No. 1, de fecha 20 de mayo de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 2. EL INFORME No. 2, de fecha 21 de junio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II.
- 3. EL INFORME No. 3, de fecha 9 de julio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II.
- 4. EL INFORME No. 4, de fecha 9 de agosto de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 5. EL INFORME No. 5, de fecha 9 de septiembre de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II.
- En relación el contrato suscrito por la secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca No. SGO-CPS-091-2021, se evidenciaron 4 informes de supervisión a la fecha de la presenta auditoria, los cuales se validaron a través del SECOP II.
- 1. EL INFORME No. 1, de fecha 3 de mayo de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- 2. EL INFORME No. 2, de fecha 8 de junio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II.
- 3. EL INFORME No. 3, de fecha 14 de julio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II.
- 4. EL INFORME No. 4, de fecha 4 de agosto de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- En relación el contrato suscrito por la secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca No. SGO-CPS-067-2021, se evidenciaron 5 informes de supervisión a la fecha de la presenta auditoria, los cuales se validaron a través del SECOP II.
- 1. EL INFORME No. 1, de fecha 27 de abril de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 2. EL INFORME No. 2, de fecha 26 de mayo de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II.
- 3. EL INFORME No. 3, de fecha 30 de junio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II.
- 4. EL INFORME No. 4, de fecha 27 de julio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 5. EL INFORME No. 5, de fecha 30 de agosto de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detalladas de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II.
- En relación al contrato suscrito por la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca No. SGO-CPS-018-2020, se evidenciaron 5 informes de supervisión a la fecha de la presenta auditoria, los cuales se validaron a través del SECOP II. y los expedientes contractuales magnéticos allegados por el auditado, sobre los cuales se evidenció lo siguiente:
- 1. El Informe No. 1, de fecha 24 de abril de 2020, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el Secop II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.

- 2. El Informe No. 2, de fecha 29 de mayo de 2020, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento NO está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 3. El Informe No. 3, de fecha 30 de junio de 2020, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 4. El Informe No. 4, de fecha 28 de julio de 2020, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 5. El Informe No. 5, de fecha 20 de agosto de 2020, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y no se anexa a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 6. Los informes de No 6, 7,8 y 9, No se encuentran publicados en el SECOP II, ni tampoco fueron anexados a la carpeta digital enviada a esta auditoría.

- En relación al contrato suscrito por la secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca No. SGO-CPS-013-2021, se evidenciaron 5 informes de supervisión a la fecha de la presenta auditoria, los cuales se validaron a través del SECOP II. y los expedientes contractuales magnéticos allegados por el auditado, sobre los cuales se evidenció lo siguiente:
 - 1. El Informe No. 1, de fecha 27 de abril de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
 - 2. El Informe No. 2, de fecha 24 de mayo de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
 - 3. El Informe No. 3, de fecha 23 de junio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- 4. El Informe No. 4, de fecha 26 de julio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 5. El Informe No. 5, de fecha 24 de agosto de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y no se anexa a la carpeta digital enviada por el auditado.
- En relación al contrato suscrito por la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca No. SGO-CPS-036-2021, se evidenciaron 5 informes de supervisión a la fecha de la presenta auditoria, los cuales se validaron a través del SECOP II. y los expedientes contractuales magnéticos allegados por el auditado, sobre los cuales se evidenció lo siguiente:
 - 1. El Informe No. 1, de fecha 29 de abril de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
 - 2. El Informe No. 2, de fecha 27 de mayo de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
 - 3. El Informe No. 3, de fecha 25 de junio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con la descripción detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el Secop II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
 - 4. El Informe No. 4, de fecha 26 de julio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
 - 5. El Informe No. 5, de fecha 23 de agosto de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y no se anexa a la carpeta digital enviada por el auditado.
- En relación al contrato suscrito por la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca No. SGO-CPS-043-2021, se evidenciaron 5 informes de supervisión a la fecha de la presenta auditoria, los cuales se validaron a través del SECOP II. y los expedientes contractuales magnéticos allegados por el auditado, sobre los cuales se evidenció lo siguiente:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

- 1. El Informe No. 1, de fecha 27 de abril de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 2. El Informe No. 2, de fecha 26 de mayo de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 3. El Informe No. 3, de fecha 30 de junio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con la descripción detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 4. El Informe No. 4, de fecha 28 de julio de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con las descripciones detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexo a la carpeta digital enviada por el auditado.
- 5. El Informe No. 5, de fecha 01 de septiembre de 2021, se establece que el informe cuenta con la firma del supervisor y con la descripción detallada de las actividades desarrolladas por el Contratistas, son avaladas y vigiladas por el supervisor de conformidad a la Ley, este documento está publicado en el SECOP II y anexa a la carpeta digital enviada por el auditado.

ACTIVIDAD 4- Verificar los documentos que se realizaron en el proceso de contratación de los Contratos Nos. SGO-SASI-213-2021, SGO-CPS-092-2021, SGO-CPS-091-2021, SGO-CPS-067-2021, GO-CPS-018-2020, SGO-CPS-013-2021, SGO-CPS-036-2021 y SGO-CPS-043-2021, en el cumplimiento de los Numerales 2 y 3 Titulo 1 "Etapa de la Actividad Contractual" Del Decreto 472 de 2018 Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca.

- Se verifican los documentos del proceso de Publicados en la Plataforma SECOP II, de los contratos Nos. SGO-SASI-213-2021, SGO-CPS-092-2021, SGO-CPS-091-2021, SGO-CPS-067-2021, GO-CPS-018-2020, SGO-CPS-013-2021, SGO-CPS-036-2021 y SGO-CPS-043-2021, de conformidad a la normatividad vigente, se evidencio lo siguiente:
- Al confrontan los documentos anexos a la carpeta física validada con el auditado en mesa de trabajo, del contrato SGO-SASI-213-2021, se tiene que:
 - 1. Certificado Precontractual, anexa en la carpeta física, no se evidencia en la plataforma SECOP II.
 - 2. Solicitud de CDP, anexa en la carpeta física y no se evidencia en la plataforma SECOP II.
 - 3. Certificado de Disponibilidad presupuestal, se evidencia en la carpeta física y en la plataforma SECOP II.
 - 4. Estudios previos de fecha abril 2021, sin firma en la carpeta física, como en la plataforma SECOP II.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- 5. Minuta del Contrato SGO-SASI-213-2021, debidamente firmado por el ordenador del gasto y por el contratista.
- 6. Registro Presupuestal, anexa en la carpeta física, no se evidencia en la plataforma SECOP II.
- 7. Acto Administrativo de Delegación de Supervisión, de 30 de abril del 2021, publicado en la plataforma SECOP II.
- 8. Acta de Inicio, anexa en la carpeta física, no se evidencia en la plataforma SECOP II.
- 9. Póliza No. 1000602264101, la cual ampara las obligaciones contenidas en el Contrato SGO-SASI-213-2021.
- Al confrontar los documentos publicados en la plataforma SECOP II, quienes conforman la carpeta digital del proceso de Contratación del contrato SGO-CPS-092-2021, obteniéndose los siguientes resultados:
 - 1. Certificados Precontractual, No se anexa a la carpeta digital.
 - 2. Solicitud de CDP, No se anexa a la carpeta digital.
 - 3. Certificado de Disponibilidad presupuestal, No. 7100011519 del 11 de marzo de 2021, debidamente firmado por el director de presupuesto de la secretaria de Hacienda Departamental.
 - 4. Certificado NO PLANTA, la cual se aclara que, al verificarlo en la plataforma SECOP II, no coincide con el nombre del registro, toda vez que, el registro hace referencia a la invitación a presentar propuesta, se anexa capture de pantalla, donde se evidencia fecha de creación 15/09/2021.
 - 5. Estudios previos de fecha marzo 2020, debidamente suscrito.
 - 6. Minuta del Contrato SGO-CPS-092 DE 2021, debidamente firmado por el ordenador del gasto y por el contratista.
 - 7. Registro Presupuestal, debidamente suscrito 4600005343 de fecha 30/03/2021
 - 8. Acto Administrativo de Delegación de Supervisión, de fecha 19 de marzo de 2021 debidamente firmado por el ordenador del gasto.
 - 9. Acta de Inicio, debidamente firmada por el supervisor y contratista.
 - 10. Póliza de seguro No. 21-46-101024697, de fecha 19 de marzo, la cual ampara las obligaciones contenidas en el Contrato 092 de 2021.
 - 11. No se anexa a la carpeta digital, certificado de examen médico de ingreso del contratista.
- Se verifican los documentos publicados en la plataforma SECOP II, quienes conforman la carpeta digital del proceso de Contratación del contrato SGO-CPS-091-2021, obteniéndose los siguientes resultados:
 - 1. Certificados Precontractual, anexa a la carpeta digital.
 - 2. Solicitud de CDP, No se anexa a la carpeta digital.
 - 3. Autorización por parte de la secretaria de la Función Pública NO PLANTA, anexa a la carpeta digital.
 - 4. Certificado de Disponibilidad presupuestal, No 7100011701, del 15 de marzo de 2021, debidamente firmado por el director de presupuesto de la secretaria de Hacienda Departamental
 - 5. Estudios previos de fecha marzo 2020, debidamente suscrito en el expediente magnético allegado por el auditado.
 - 6. Minuta del Contrato SGO-CPS-091 DE 2021, debidamente firmado por el ordenador del gasto y por el contratista.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

- 7. Solicitud de Registro Presupuestal, no se anexa a la carpeta digital.
- 8. Registro Presupuestal, No se anexa a la carpeta digital y no se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.
- 9. Acto Administrativo de Delegación de Supervisión, de fecha 19 de marzo de 2021 debidamente firmado por el ordenador del gasto.
- 10. Acta de Inicio, No se anexa a la carpeta digital y no se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.
- 11. No se anexa Póliza, la cual ampara las obligaciones contenidas en el Contrato 031 de 2021.
- 12. No se anexa a la carpeta digital, certificado de examen médico de ingreso del Contratista.
- Se verifican los documentos publicados en la plataforma SECOP II, quienes conforman la carpeta digital del proceso de Contratación del contrato SGO-CPS-067-2021, obteniéndose los siguientes resultados:
 - 1. Certificados Precontractual, anexa a la carpeta digital y publicada en la plataforma.
 - 2. Solicitud de CDP, No se anexa a la carpeta digital.
 - 3. Autorización por parte de la secretaria de la Función Pública NO PLANTA, anexa a la carpeta digital.
 - 4. Certificado de Disponibilidad presupuestal, No 7100011525, del 11 de marzo de 2021, debidamente firmado por el director de presupuesto de la secretaria de Hacienda Departamental
 - 5. Estudios previos de fecha marzo 2020, debidamente suscrito en el expediente magnético allegado por el auditado.
 - 6. Minuta del Contrato SGO-CPS-067 DE 2021, debidamente firmado por el ordenador del gasto y por el contratista.
 - 7. Solicitud de Registro Presupuestal, No se anexa a la carpeta digital.
 - 8. Registro Presupuestal, anexo a la carpeta digital No. 4600005231 de 26/03/2021
 - 9. Acto Administrativo de Delegación de Supervisión, de fecha 19 de marzo de 2021 debidamente firmado por el ordenador del gasto.
 - 10. Acta de Inicio, anexa a la carpeta digital.
 - 11. Póliza No. 62-46-101002773, la cual ampara las obligaciones contenidas en el Contrato 067 de 2021.
 - 12. No se anexa a la carpeta digital, certificado de examen médico de ingreso del Contratista.
 - 13. Aprobación de garantía de fecha 19 de marzo de 2021.
- Se verifican los documentos anexos a la carpeta digital que remitió el auditado de todo el proceso de Contratación del contrato SGO-CPS-018-2020, de conformidad a la Ley y se verifica su publicación del SECOP II.
 - 1. Certificados Precontractual, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
 - 2. Solicitud de CDP, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
 - 3. Certificado de Disponibilidad presupuestal, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
 - 4. Autorización por parte de la Secretaria de la Función Pública NO PLANTA, no anexa a la carpeta digital.
 - 5. Estudios previos de fecha marzo 2020, debidamente suscrito en el expediente magnético allegado por el auditado.
 - 6. Minuta del Contrato SGO-CPS-018 DE 2020, debidamente firmado por el ordenador del gasto y por el contratista.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- 7. Adición al Contrato SGO-CPS-018 -2020, del 14 de septiembre de 2020, debidamente firmado por el representante legal de la Entidad.
- 8. Registro Presupuestal, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
- 9. Acto Administrativo de Delegación de Supervisión, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
- 10. Acta de Inicio, con fecha marzo de 2020, debidamente estructurado por los supervisores del Contrato y el ordenador del gasto.
- 11. Póliza No. 62-44101010894, la cual ampara las obligaciones contenidas en el Contrato 018 de 2021.
- 12. No se anexa a la carpeta digital, certificado de examen médico de ingreso, del Contratista que va prestar sus servicios ante la Entidad.
- Se verifican los documentos anexos a la carpeta digital que remitió el auditado de todo el proceso de Contratación del contrato SGO-CPS-013-2021, de conformidad a la Ley y se verifica su publicación del SECOP II.
- 1. Certificados Precontractual, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
- 2. Solicitud de CDP, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
- 3. Certificado de Disponibilidad presupuestal, No. 7100011396 del 08 de marzo de 2021, debidamente firmado por el director de presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental.
- 4. Autorización por parte de la Secretaria de la Función Pública NO PLANTA, no anexa a la carpeta digital.
- 5. Estudios previos de fecha marzo 2020, debidamente suscrito en el expediente magnético allegado por el auditado.
- 6. Minuta del Contrato SGO-CPS-013 DE 2021, debidamente firmado por el ordenador del gasto y por el contratista.
- 7. Registro Presupuestal, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
- 8. Acto Administrativo de Delegación de Supervisión, de fecha 12 de marzo de 2021 debidamente firmado por el ordenador del gasto.
- 9. Acta de Inicio, No se anexa a la carpeta digital remitida por el auditado.
- 10. No se anexa Póliza, la cual ampara las obligaciones contenidas en el Contrato 013 de 2021.
- 11. No se anexa a la carpeta digital, certificado de examen médico de ingreso, del Contratista que va prestar sus servicios ante la Entidad.

ACTIVIDAD 5- Verificar la publicación oportuna de los procesos que se han adelantado en el SECOP II del Contratos Nos. SGO-SASI-213-2021, SGO-CPS-092-2021, SGO-CPS-091-2021, SGO-CPS-067-2021, SGO-CPS-018-2020, SGO-CPS-013-2021, SGO-CPS-036-2021 y SGO-CPS-043-2021, haciendo énfasis en estudios previos y del sector, CDP, actos que justifican la contratación si aplican, Contrato o convenio, Registro presupuestal, acta de inicio, pólizas y su correspondiente aprobación, informes de supervisión, pagos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

- Una vez revisado lo publicado en la página web del SECOP II, frente a los contratos de prestación de servicios SGO-SASI-213-2021, SGO-CPS-092-2021, SGO-CPS-091-2021, SGO-CPS-067-2021, SGO-CPS-018-2020, SGO-CPS-013-2021, SGO-CPS-036-2021 y SGO-CPS-043-202, se pudo evidenciar:

1) DOCUMENTOS PUBLICADOS EXTEMPORÁNEAMENTE

A. SGO-SASI-213-2021

- Se evidencian tres (3) informes de supervisión, indicando que el informe 2 y 3 se presenta en la misma fecha 13/09/2021.

B. SGO-CPS-092-2021

- Certificado de Disponibilidad, No. 7100011519 del 11 de marzo de 2021, y publicado en el SECOP II, el 24 de marzo de 2021.
- Acta de Inicio, de fecha marzo del 2021 y se publica el 11/07/2021
- Registro presupuestales, de fecha 30 de marzo de 2021 y se publica en el SECOP II, publicado el día 11/07/2021.

C. SGO-CPS-091-2021

- Concepto Precontractual, de fecha 10/03/2021 de la Dirección de Finanzas Públicas del Departamento de Cundinamarca y se publica el 26/08/2021
- Se publica en la Plataforma SECOP II, certificado NO PLANTA de autorización por parte de la Secretaria de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca, de fecha 2 de marzo del 2021 y se publica el 26/08/2021.
- Certificado de Disponibilidad, No. 7100011701, del 15 de marzo de 2021, y publicado en el SECOP II, el 24 de marzo de 2021
- Se evidencia cinco (5) informes de Contratista, con los respectivos informes de supervisión.

D. SGO-CPS-067-2021

- Estudios Previos de fecha marzo de 2020, con fecha de creación 16 de marzo de 2020.
- Concepto Precontractual, de la Dirección de Finanzas Públicas del Departamento de Cundinamarca, suscrito el 09 de marzo de 2021 y publicado el 8/07/2021.
- Certificación NO PLANTA de autorización por parte de la Secretaria de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca, con fecha de suscripción 25 de febrero, y publicado el 13 de septiembre de 2021.
- Certificado de Disponibilidad, No. 7100011525, de fecha 11 de marzo de 2021, y publicado en el SECOP II, el 23 de julio de 2021
- Acta de Inicio, de fecha marzo y publicada extemporáneamente el 8 de julio de 2021.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- Registro presupuestales, No. 4600005231 de 26/03/2021, y publicado el 08 de julio de 2021.

E. SGO-CPS-018-2020

- Estudios Previos de fecha marzo de 2020, documento publicado con fecha de creación 10 de septiembre 2020.
- Acta de Inicio de Fecha 26 de mayo de 2020, documento con fecha de creación 01 de septiembre 2020.
- Informes de supervisión, solo se publican los informes 1, 2, 4 y 5

F. SGO-CPS-013-2021

- Estudios Previos de fecha marzo de 2020, documento publicado co fecha de creación 15 de marzo de 2020.
- Se evidencia informe de Contratista Seis Informes, con los respectivos informes de supervisión.
- Certificado de Disponibilidad, No. 7100011396, de fecha 08 de marzo de 2021, y publicado el 15 de marzo de 2021.

G. SGO-CPS-036-2021

- Estudios Previos de fecha marzo de 2020, documento con fecha de creación 16 de marzo de 2020.
- Certificado de Disponibilidad, No. 7100011464, de fecha 09 de marzo de 2021, y publicado el 16 de marzo de 2021.
- Se evidencia informe de Contratista Seis Informes, con los respectivos informes de supervisión.

H. SGO-CPS-043-2021

- Estudios Previos de fecha marzo de 2020, documento y con fecha de creación 16 de marzo de 2020.
- Concepto Precontractual, de la Dirección de Finanzas Públicas del Departamento de Cundinamarca, publicado 04 de marzo de 2021 publicado el 13 de septiembre de 2021.
- NO PLANTA de autorización por parte de la secretaria de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca, con numero de aprobación 1214-2, y publicado el 13 de septiembre de 2021.
- Certificado de Disponibilidad, No. 7100011469, de fecha 09 de marzo de 2021, y publicado en el Secop II, el 16 de marzo de 2021 .
- Acta de Inicio, publicada el 11 de julio de 2021.
- Registro presupuestales, No. 4600005066 del 24 de marzo del 2021, publicado el 11 de julio de 2021.
- Se evidencia informe de Contratista Seis Informes, con los respectivos informes de supervisión.

2) DOCUMENTOS NO PUBLICADOS EN EL SECOP

A. SGO-SASI-213-2021

- Los Concepto Precontractual de Gastos de inversión.
- Acta de Inicio de Fecha 26 de mayo de 2020.
- Registro presupuestales.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

- Certificado de examen de ingreso del contratista.

B. SGO-CPS-092-2021

- Certificación NO PLANTA de autorización por parte de la secretaria de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca.
- El Concepto Precontractual de Gastos de inversión.
- Certificado de examen de ingreso del contratista.

C. SGO-CPS-091-2021

- Registro presupuestales.
- Certificado de examen de ingreso del contratista.

D. SGO-CPS-067-2021

- Certificado de examen de ingreso del contratista.

E. SGO-CPS-018-2020

- Los Concepto Precontractual de Gastos de inversión
- Certificado NO PLANTA de autorización por parte de la secretaria de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca.
- Certificado de Disponibilidad Pesupuestal
- Adición al Contrato SGO-CPS-018- 2020, el cual si se anexa la Carpeta Digital.
- Delegación de supervisor
- Registro presupuestales.
- No se evidencian informes de actividades del contratista.
- No se publican por parte del supervisor del Contratos los informes 3, 6, 7,8, y 9.
- No se publica Certificado de examen de ingreso del contratista.

F. SGO-CPS-013-2021

- Certificado NO PLANTA de autorización por parte de la Secretaria de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca.
- Concepto Precontractual de Gastos de inversión.
- Acta de Inicio.
- Registro presupuestales, no se encuentra publicado en el SECOP II.
- Certificado de examen de ingreso del contratista.

G. SGO-CPS-036-2021

- Concepto Precontractual, de la Dirección de Finanzas Públicas del Departamento de Cundinamarca.
- Certificado NO PLANTA de autorización por parte de la secretaria de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

- Acta de Inicio
- Registro presupuestales.
- Certificado de examen de ingreso del contratista.

H. SGO-CPS-043-2021

- Certificado de examen de ingreso del contratista.

3) DOCUMENTOS PUBLICADOS

A. SGO-SASI-213-2021

- Estudios Previos de fecha marzo de 2020.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Minuta del Contrato, de fecha 29 de abril del 2021 publicado el día 30 de abril, en tiempo.
- Delegación de supervisor de fecha 30 de abril del 2021.
- No se publica Certificado de examen de ingreso del contratista.
- El Concepto Técnico TIC de la carpeta física, en la celda de “costo” se indica un valor distinto en letras al numérico (Ver Imagen - A).
- El documento Aviso Convocatoria Pública, en la carpeta física, se encuentra sin firma, aun manifestando que el original se encuentra firmado (Ver Imagen B)
- En los estudios previos de la carpeta física, en el aparte “3.1.3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC” en la celda clase, se indica un valor numérico, más no el producto, así mismo, se observa, que el documento, encuentra sin firmas (Ver Imágenes C-D).
- De la carpeta física del Anexo 10 MINUTA DEL CONTRATO en el aparte PLAZO DEL CONTRATO se indica que el contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de enero de 2022.
- Se observa que en el aclaratorio número 1, se indica, que la nomenclatura del aludido contrato es SGO-CPS-213-2021, sin embargo, en la búsqueda del mismo, en el portal SECOP II, no es posible, su ubicación bajo la mencionada escritura, permaneciendo el error, dado se búsqueda es efectiva bajo la nomenclatura SGO-SASI-213-2021.

B. SGO-CPS-092-2021

- Estudios Previos de fecha marzo de 2020
- Minuta del Contrato Publicado en Portal SECOP II, con fecha 19 de marzo de 2021, y publicado el 24 de marzo de 2021.
- Delegación de supervisor, publicado el 15 de marzo de 2021.
- Se evidencia seis (6) informe de Contratista, con los respectivos informes de supervisión

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

C. SGO-CPS-091-2021

- Estudios Previos de fecha marzo de 2021.
- Minuta del Contrato, con fecha 19 de marzo de 2021, y publicado en el SECOP II, el 24 de marzo de 2021.
- Delegación de supervisor, de fecha 19 de marzo, con registro el 24 de marzo de 2021.

D. SGO-CPS-067-2021

- Minuta del Contrato con fecha 19 de marzo de 2021.
- Delegación de supervisor, de fecha 19 de marzo.
- Se evidencia 5 informes de contratista, con los respectivos informes de supervisión, los cuales están publicados en tiempo.

E. SGO-CPS-018-2020

- Minuta del Contrato, no tiene nada que ver con el Contrato SPC-CPS-018- 2020, la minuta publicada es del Contrato SGO-CPS-019- 2020.

F. SGO-CPS-013-2021

- Minuta del Contrato, con fecha 11 de marzo de 2021.
- Delegación de supervisor

G. SGO-CPS-036-2021

- Minuta del Contrato con fecha 11 de marzo de 2021.
- Delegación de supervisor el 16 de marzo de 2021.

H. SGO-CPS-043-2021

- Minuta del Contrato con fecha 11 de marzo de 2021
- Delegación de supervisor.

. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1 EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno cuenta con 5 componentes: 1. Ambiente de control, 2. Evaluación de riesgos, 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación y 5. Monitoreo y supervisión, en esta auditoría se realizó la evaluación de cuatro (4) lineamientos de Actividades de control, dos (2) de Información y comunicación y uno (1) Monitoreo y supervisión.

No.	PROCESO	COMPONENTE EVALUADO (SCI)	LINEAMIENTO (SCI)	RESULTADO	DETALLE DEL RESULTADO
1	Fortalecimiento Territorial	03. Actividades de Control	Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad.	Cumple Parcialmente	<p>Se evidenció que el sistema de control interno en esta actividad, se encuentra débil, debido a que la primera línea de defensa, no definió el cronograma del PISCC, lo cual podría llegar a generar dificultades en el control de la realización de las actividades relacionadas en el plan operativo del mencionado plan.</p> <p>El equipo de la dirección de orden público y convivencia ciudadana, como primera línea de defensa realiza reuniones de seguimiento a las acciones de mejora propuestas en los consejos de seguridad de los municipios, conforme a los registros reportados en los informes generados por el observatorio, como se pudo evidenciar en el Acta #003, del 03 de septiembre de 2021, "Seguimiento a las estrategias planteadas en la mejora de la Seguridad del Municipio de Fusagasugá".³⁶</p>
2	Fortalecimiento Territorial	04. Información y Comunicación	Utilizar los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control y facilitar el ejercicio de control interno.	Cumple Totalmente	<p>La primera línea de defensa, se encarga de la respectiva publicación en el microsítio del observatorio, de los informes generados, los cuales ofrecen información cualificada que se convierte en una herramienta indispensable para entender la dinámica de la seguridad y la convivencia ciudadana y otorga información privilegiada para la toma de decisiones por parte de los actores responsables de mantenerla. https://www.observatoriodeseguridadcundinamarca.com/copia-de-informes-2020</p> <p>Así mismo, se comunican los resultados generados por el observatorio, mediante la realización de los Consejos de Seguridad municipales, interactuando con los grupos de valor y organismos gubernamentales.</p> <p>La primera línea de defensa, operador de recepción de las llamadas a la línea de emergencia 123 de Cundinamarca, registra la información en el aplicativo Sistema de Información para el Seguimiento y Control en la Atención de los Casos- SECAD PLUS, como se pudo evidenciar en documento de 211 folios, correspondiente a la relación de llamadas recibidas en la línea 123, en el periodo abril- junio de 2021, por el operador LUIS EDUARDO CONTRERAS TORRES CC 80092705 contrato SGO_CPS_013-2021. Evidencia relacionada en la descripción de la actividad.</p>
3	Proceso Financiero	03. Actividades de Control	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera	Cumple Totalmente	Se evidenció el cumplimiento en la segregación de funciones de forma general dentro de la Secretaría de Gobierno, el Rol de control de Gestión Financiera la realiza el Supervisor del Contrato.

³⁶ FT_YMG-AMT_016 SCI-SEGUIMIENTO CONSEJOS

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 02
			Fecha: 17/06/2020

			la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación		
4	Proceso Contractual	05. Actividades de Monitoreo	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados	Cumple parcialmente	Respecto al resultado del criterio diferencial, se tiene, diferencias en la cuantía de dos contratos (SGO-SASI-213-2021-SGO-CPS-018-2020), así las cosas, dado existen diferencias en la cuantía programada y la reportada, se tiene como resultado, la inadecuada ejecución de los controles, dado no se está desarrollando un seguimiento y monitoreo al plan anual de adquisiciones, tal como han sido diseñados.
5	Proceso Contractual	04. Información y Comunicación	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva	Cumple parcialmente	Se tiene la suscripción del contrato SGO-SASI-213.2021, donde se observa el no cumplimiento al control del criterio diferencial (AGC-FR-022/Concepto del Comité de Contratación), dado en el mismo, no se evidenció el concepto de la dirección del comité, tanto en la carpeta física, como en los documentos enviados por el auditado; dejando claro, la inexistencia de políticas y procedimientos para una buena comunicación
6	Proceso Contractual	03. Actividades de Control	La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes	Cumple Parcialmente	De cara al presente lineamiento, se tiene una inadecuada ejecución frente al control estudiado, mismo que va relacionado con la publicación en la plataforma secop ii, toda vez que, no se están ejecutando tal como fueron diseñados, de igual forma, se indica que no se está cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el art. 2.2.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 de la subsección 7 de la publicidad, permitiendo con lo anterior posibles materialización de riesgos.
7	Proceso Contractual	03. Actividades de Control	<p>a) Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.</p> <p>b) Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes</p>	Cumple Totalmente	Respecto al resultado del criterio diferencial, se observó que, dado la actividad de la gestión contractual, se llevó bajo la aplicación de los principios de moralidad, publicidad, eficacia, eficiencia, celeridad entre otros y con sujeción a lo establecido en el manual de contratación, no se evidenció irregularidades que permitieran investigaciones o sanciones de ningún tipo.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

4.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

Evaluación del Riesgo.

No.	PROCESO	RIESGO	CONTROL	EVALUACIÓN DEL CONTROL
1	Fortalecimiento Territorial	No identificado	No identificado	No se identifica riesgo y control relacionado a la actividad procedimiento - M-FT-PR-011," ELABORACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC , sin embargo en el desarrollo de la auditoría, el equipo auditor identifico que al no tener un cronograma de las actividades del PISCC, existe el riesgo de no dar cumplimiento a las metas establecidas en las líneas de acción relacionadas en el Plan Operativo del PISCC, Eje 1 "Lucha contra el delito", cuyo objetivo consiste en fortalecer la institucionalidad, prevenir, interrumpir y controlar las actividades ilícitas, así como reducir los delitos de alto impacto en el departamento de Cundinamarca.
2	Fortalecimiento Territorial	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el desborde en la comisión de especialidad por el incremento de delitos en el territorio. Esto debido a errores en la planeación para el seguimiento de los Convenios interadministrativos.	El director de seguridad y orden público del departamento realiza seguimiento mensual con las estadísticas suministradas por el observatorio generando un informe que permita a las entidades y administraciones municipales tomar la medida necesaria para preservación del orden público en el territorio. En caso de no ser posible la reunión para generar este informe se reprogramara a disposición de las partes.	Para la actividad campañas de sensibilización frente a los delitos de mayor impacto 2020. La secretaría aporta 3 Informes mensuales del observatorio de seguridad y convivencia ciudadana de Cundinamarca correspondientes a los meses de (octubre, noviembre y diciembre de 2020) ³⁷ , los cuales proporcionan un análisis, depuración, consolidación y seguimiento cualitativo y cuantitativo de cifras de violencia, delincuencia y criminalidad, con el fin de generar conocimiento sobre las dinámicas territoriales, en este caso, de seguridad, convivencia y orden público en el Departamento de Cundinamarca y en cada uno de los 116 municipios que lo componen. Estos informes suministran datos para reconocer la priorización en la planeación de campañas y acciones de prevención, en los municipios de mayor índice de delincuencia, con el fin de concientizar al ciudadano y a la comunidad en general hacia un cambio comportamental, que contribuya a

³⁷ FT_YMG-AMT_017 INFORMES MENSUALES

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

				mejorar los indicadores de seguridad y mejorar convivencia en todo el departamento.
3	Fortalecimiento Territorial	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el desborde en la comisión de especialidad por el incremento de delitos en el territorio. Esto debido a errores en la planeación para el seguimiento de los Convenios interadministrativos.	El director de seguridad y orden público del departamento realiza seguimiento mensual con las estadísticas suministradas por el observatorio generando un informe que permita a las entidades y administraciones municipales tomar la medida necesaria para preservación del orden público en el territorio. En caso de no ser posible la reunión para generar este informe se reprogramará a disposición de las partes	Para la actividad cumplimiento del objeto de los contratos relacionados al fortalecimiento de las actividades del Observatorio de seguridad y convivencia ciudadana de Cundinamarca. La secretaría aporta 3 Informes mensuales del observatorio de seguridad y convivencia ciudadana de Cundinamarca correspondientes a los meses de (octubre, noviembre y diciembre de 2020), los cuales proporcionan análisis, depuración, consolidación y seguimiento cualitativo y cuantitativo de cifras de violencia, delincuencia y criminalidad, con el fin de generar conocimiento sobre las dinámicas territoriales, en este caso, de seguridad, convivencia y orden público en el Departamento de Cundinamarca, con el fin de que las entidades y municipios cuenten información veraz y oportuna para la toma de medidas necesarias para la preservación del orden público en el territorio (Consejos de Seguridad).
4	Fortalecimiento Territorial	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el desborde en la comisión de especialidad por el incremento de delitos en el territorio. Esto debido a errores en la planeación para el seguimiento de los Convenios interadministrativos.	El director de seguridad y orden público del departamento realiza seguimiento mensual con las estadísticas suministradas por el observatorio generando un informe que permita a las entidades y administraciones municipales tomar las medidas necesarias para preservación del orden público en el territorio. En caso de no ser posible la reunión para generar este informe se reprogramará a disposición de las partes.	Para la actividad verificación del registro proporcionado por el aplicativo SECAD PLUS. Para esta actividad se relaciona el mismo Control de la actividad 2 y 3, correspondiente a Informes mensuales del observatorio de seguridad y convivencia ciudadana de Cundinamarca.
5	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y reputacional por procesos, demora y sanciones de índole fiscal debido a que la información enviada a la Secretaría de Hacienda por partes de las entidades responsables del sector central y entidades que agregan información al Departamento que no cumple con los estándares exigidos por el ente de regulador para la presentación de reportes financieros y contables.	No existe Control	Una vez revisado el Mapa de riesgos de la secretaria de Gobierno se evidencia que no existe un riesgo de Gestión Financiera, y por consiguiente no se han diseñados controles para el riesgo financiero que permita un adecuado seguimiento a las diferentes actividades en desarrollo del rol financiero al interior de la Secretaria de Gobierno.

6	Gestión Contractual	Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad. (2021)	Cada vez que se va a suscribir un contrato, el equipo estructurador conformado por un funcionario de la parte técnica, uno de la parte jurídica y uno de la parte financiera, de cada dependencia elabora los estudios y documentos previos con el fin de asegurar que la provisión de bienes y servicios esté acorde a las necesidades de la dependencia planteada en el plan anual de adquisición. Como evidencia se dejan los formatos diligenciados de estudios previos. Los contratos de prestación de servicios son revisados por los jefes jurídicos de cada dependencia o el profesional que haga sus veces, en caso de encontrar inconsistencias estos documentos son devueltos. Para las otras modalidades contractuales serán revisados por la dirección de contratación y el comité de acuerdo con la normatividad establecida por el Departamento, como evidencia se emite un concepto de Revisión de Procesos Precontractuales en el formato A-GC-FR-022. y el acta de sesión de comité de contratos A-GC-FR-023.	De cara al resultado del control de riesgo, se tiene un cumplimiento parcial, dado los procesos contractuales se llevaron con plena observancia a la estructuración de los estudios previos, no obstante se indica que frente al concepto de comité de contratación (A-GC-FR-022) no se está dando un cabal cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contratación y vigilancia y control(Numerales 4, 5 y 6 del capítulo 1 de la Parte 1 del Decreto 472 de 2018) dado no se evidenció en la desarrollada auditoria (SGO-SASI-213.2021), generando con el mismo, una posible materialización del riesgo.
7	Gestión Contractual		Cada vez que se radica un proceso contractual en la dirección de contratación el profesional asignado por el director de acuerdo con el reparto, revisa el proceso diligenciando el formato A-GC-FR-022 "Concepto de revisión de procesos precontractuales" para asegurar su pertinencia y adecuación jurídica. Según lo previsto en la normatividad establecida por el Departamento, se convoca al comité de contratación para revisar el proceso. Como evidencia se dejan actas de reuniones en el formato A-GC-FR-023 Acta de sesión de comité de contratos. En caso de encontrar inconsistencias los procesos son devueltos al área interesada para que realicen los ajustes requeridos. Los procesos que deban ser tratados en comité constarán en el acta en donde se registra la decisión del comité el proceso podrá continuar o deberá ser estudiado nuevamente.	Frente al precitado riesgo, se indica que el mismo no se está cumpliendo tal como ha sido diseñado, toda vez que, el Concepto de Comité de Contratación (A-GC-FR-022), no se observó, tanto en los actos publicados en la plataforma secop ii , como en la carpeta física (SGO-SASI-213.2021), infringiendo con lo anterior, un no cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contratación y vigilancia y control(Numerales 4, 5 y 6 del capítulo 1 de la Parte 1 del Decreto 472 de 2018), permitiendo una posible materialización del riesgo.
8	Gestión Contractual		Anualmente cada ordenador del gasto y el funcionario responsable del PAA realiza diligenciamiento del mismo en el SECOP II de acuerdo con el procedimiento "A-GC-PR-009 plan anual de adquisiciones", que es publicado a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada vigencia, este instrumento permite iniciar la planeación contractual de la vigencia, como evidencia queda el PAA publicado en el portal transaccional SECOP II. En caso de requerir actualizaciones éstas podrán ser publicadas previo visto bueno del ordenador del gasto. Toda contratación que se lleve a cabo por el departamento debe estar publicado en el PAA.	De cara al resultado del control de riesgo, se evidencia de manera parcial la publicación en el portal transaccional SECOP II, toda vez que, no se está dando estricto cumplimiento Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones del Decreto 1082 de 2015. Lo que puede conllevar a una posible materialización del riesgo.
10	Gestión Contractual	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores debido a debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual. (2021)	Permanentemente los servidores públicos con funciones de supervisión de contratos o convenios, aplican la ley y el "Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual" para asegurar la adecuada ejecución de los contratos/convenios de la gobernación. Como evidencia se dejan los informes de supervisión A-GC-FR- 017 del proceso. En caso de evidenciar circunstancias que afectan el seguimiento a la ejecución contractual se harán capacitaciones con los funcionarios de las dependencias.	Frente al aludido riesgo se tiene que, de forma puntualizada no se está dando cabal cumplimiento al "Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual" lo que iría en contraposición al control del riesgo aludido, dado no se está ejecutando de la manera como ha sido diseñado, toda vez que, en el formato del informe de supervisión (A-GC-FR- 017), no se puede detallar con claridad el seguimiento a la ejecución contractual (SGO-SASI-213.2021), dado no se realiza de conformidad a los avances del mismo, sobrellevando posible materialización del riesgo.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

5.1 FORTALEZAS

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- No se identifica riesgo y control relacionado a la actividad 9 del procedimiento - M-FT-PR-011, "ELABORACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, que indica establecer el cronograma, Por lo tanto existe el riesgo de no dar cumplimiento a las metas establecidas en las líneas de acción relacionadas en el Plan Operativo del PISCC, Eje 1 "Lucha contra el delito", cuyo objetivo consiste en fortalecer la institucionalidad, prevenir, interrumpir y controlar las actividades ilícitas, así como reducir los delitos de alto impacto en el departamento de Cundinamarca.

5.3 TABLA DE NO CUMPLIMIENTOS Y OBSERVACIONES

Los hallazgos de auditoría se presentan como anexo al presente informe en el formato EV-SEG-FR-056

6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

La Secretaria a la fecha ha dado cumplimiento tanto en las actividades correspondientes al fortalecimiento del observatorio como en las establecidas en el plan operativo del documento técnico PISCC, mediante la realización de campañas, asistencias técnicas y consejos de seguridad, así como seguimiento a las acciones de mejora propuestas en los mencionados consejos con el fin de prevenir y disuadir los delitos de mayor incidencia en los municipios de mayor ocurrencia de estos. Sin embargo, se presenta incumplimiento en el procedimiento M-FT-PR-011 "ELABORACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC". Lo que generaría una posible omisión en la realización de las actividades establecidas en el PISCC 2020-2024 por parte de la secretaria, lo cual podría afectar la "prevención y disuasión del delito y crimen organizado" en el departamento.

El sistema de control interno presenta debilidades, toda vez que no se están ejecutando los controles tal como han sido diseñados, desprendiendo de ello la posible materialización de los riesgos, que puede llegar a afectar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

El proceso de gestión financiera cumple con los lineamientos establecidos y se realiza seguimiento a las actividades en cumplimiento del rol de Gestión Financiera de forma eficaz y oportuna.

No se está dando un eficaz cumplimiento y aplicación al Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control del Departamento, conllevando lo anterior a posibles materializaciones de riesgos. Así las cosas, en pro de no desbordar los principios constitucionales y legales, se exhorta a la mencionada dependencia a subsanar las debilidades observadas y conjuntamente y no menos importante fortalecer la implementación de lineamientos y/o controles que, contribuyan al buen funcionamiento de la administración pública.

EQUIPO AUDITOR



Yody Magnolia Garcia Gomez
Auditor líder



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno



Angela Maria Torres
Auditor



Maria Victoria Quijano
Auditor



Arnold Andrés Farfán Salas
Auditor

FECHA:	27 – Octubre 2021
--------	-------------------